

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MERCODESARROLLO S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte a las trece horas, en las oficinas situadas en la avenida Carlos Julio Arosemena manzana 1 solar 37, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **MERCODESARROLLO S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sr. CARLOS XAVIER BARRETO FLORES** por sus propios derechos, propietario de 15000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos; y **Sra. MARIA ELENA FALLU VELASQUEZ DE BARRETO** por sus propios derechos, propietaria de 15000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de los votos.

Preside la sesión la **Sra. MARIA ELENA FALLU VELASQUEZ DE BARRETO** y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta **Sr. CARLOS XAVIER BARRETO FLORES** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y estado de pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2019, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y el suscrito secretario que certifica.

Sr. CARLOS XAVIER BARRETO FLORES
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Es una fiel copia de su original.